

BOLETIN EPIDEMIOLOGICO SEMANAL

REGION MURCIANA

Número : 53 Semana : 48 (del 25 de noviembre al 1 de diciembre de 1979)

INDICE : .Situación sanitaria regional

DELEGACION TERRITORIAL DE SANIDAD y S.S.

.Rabia

DELEGACION PROVINCIAL DE SALUD

1 - Actuación en caso de mordeduras

2 - Vigilancia en la provincia de Murcia

Sección de Epidemiología

SITUACION REGIONAL DE LAS ENFERMEDADES DE DECLARACION OBLIGATORIA

	CASOS DECLARADOS		ACUMULACION CASOS		MEDIANA 1974-78		INDICE EPIDEMICO	
	semana 48 1979	1978	semana 48 1979	1978	semana 48	acumulación	semana 48	acumulación
FIEBRE TIFOIDEA	2	0	63	22	0	32	+	1,96
BRUCELOSIS	2	0	89	58	1	69	2,0	1,28
INF. MENINGOCOCICA	10	4	307	149	2	48	5,0	6,39
VARICELA	21	8	2.670	2.671	14	1.094	1,50	2,44
SARAMPION	7	18	1.205	3.153	16	2.252	0,43	0,53
GRIPE	208	2.611	7.500	10.761	141	13.372	1,47	0,56
ESCARLATINA	0	0	23	557	0	116	1,0	0,19
TUBERCULOSIS	3		44					
PAROTIDITIS	0		176					
TOS FERINA	0		91					
HEPATITIS	25		144					
RUBEOLA	0		909					
POLIOMIELITIS	0	0	1	4	0	3	1,0	0,33
REUMAT. CARDIOVASCULAR	1		9					
PALUDISMO	0		2					
LEPRA	0		1					
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)

+ : operación no realizable

- Casos sobre mediana 0 : FIEBRE TIFOIDEA

- El Índice Epidémico es el cociente entre los casos dados y los casos esperados (mediana del quinquenio)

- Índice Epidémico superior o igual a 1,25 : BRUCELOSIS (2,0)
INF. MENING. (5,0)
VARICELA (1,50)
GRIPE (1,47)

$\frac{\text{casos dados}}{\text{casos esperados}}$

- Índice Epidémico inferior o igual a 0,75 : SARAMPION (0,43)

- La columna (7) = col. $\frac{(1)}{(5)}$ - La columna (8) = col. $\frac{(3)}{(6)}$

I - NORMAS DE ACTUACION EN CASO DE QUE UNA PERSONA SEA MORDIDA POR UN PERRO O GATO.

1) En cuanto al animal :

- Si el animal está vivo : localizar al animal y al dueño del mismo para que sea puesto en observación durante 10 días. La observación puede efectuarse en el domicilio del dueño o en los Servicios Veterinarios Municipales. Si el animal no tiene dueño, debe someterse a observación en el sitio destinado a tal efecto, que todo Ayuntamiento tiene la obligación de tener.
- Si el animal presenta síntomas de rabia durante el período de observación, debe ser enviado al Laboratorio de Veterinaria de la Dirección Provincial de Salud. Si muere, se enviará la cabeza, debidamente conservada, al mencionado Laboratorio.
- Si el animal ha huido o desaparecido, se debe tratar de localizarlo porque de otra forma no tendremos elementos de juicio para actuar.
- Las ratas y otros roedores no juegan un papel importante en la transmisión de la rabia, aunque son receptivos a la enfermedad, y sólo deben tenerse en consideración aquellos casos de mordedura en que la rata agrede al hombre de forma espontánea y presente síntomas sospechosos de rabia.

2) En cuanto a la persona :

- Lavar la herida abundantemente con agua y jabón (solución al 20 %) o cloruro de benzalconio al 1 %.
- Si procede, administración de antibióticos u otros medicamentos adecuados para combatir infecciones diferentes a la rabia.
- Profilaxis del tétanos :

En todos los casos debe hacerse profilaxis antitetánica de acuerdo con las normas publicadas en el Boletín Epidemiológico Semanal, nº 14, correspondiente a la semana 9.

En este sentido y dentro de la campaña de vacunación de adultos que vamos a iniciar, es importante señalar la conveniencia de aprovechar cualquier consulta por heridas para insistir en la necesidad de que especialmente los adultos -la mayoría de los cuales están sin vacunar- inicien la vacunación antitetánica y la completen adecuadamente.

- El tratamiento antirrábico está indicado en el caso de que el animal presente síntomas de rabia, y sea diagnosticado por el laboratorio, durante el período de observación. Si el animal ha desaparecido, se valorarán en cada caso las circunstancias epidemiológicas y se indicará la vacunación cuando estas lo aconsejen.

II - VIGILANCIA DE LA RABIA EN LA PROVINCIA DE MURCIA

Durante el año 1978 fueron sometidos a observación 421 perros y 22 gatos, que agredieron a personas, para la vigilancia de la rabia. Los Servicios de Veterinaria de la Dirección Provincial de Salud, efectuaron análisis (histopatológico, biológico, e inmunofluorescencia en algunos casos) de 71 animales sospechosos o sacrificados (32 perros, 19 gatos, 17 ratas, 1 zorro, 1 ardilla y 1 cabra) siendo en todos los casos el resultado negativo.

Hasta septiembre del presente año, han sido analizados 32 animales (12 perros, 8 gatos, 9 ratas, 2 conejos y 1 zorro) siendo igualmente el diagnóstico de rabia negativo en todos ellos.

- - - -